

FECHA: 16/07/2012
EXPEDIENTE N°: 154/2008
ID TÍTULO: 2500197

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Mondragon Unibertsitatea
Menciones	Mención en Diseño Mecánico, Mención en Procesos de Fabricación
Universidad solicitante	Mondragon Unibertsitatea
Universidad/es participante/s	Mondragon Unibertsitatea
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: 1.1. Datos título Se han incluido dos menciones en lugar de los itinerarios de antes Nº de plazas: Ampliación de 80 a 135 plazas; 95 (presencial) + 40 (curso de adaptación). ISCED: Mecánica y Metalurgia 2.1.- Justificación Indicación del porqué de la modificación. 4.2.- Requisitos de acceso específico para el curso de adaptación de Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica al Grado en Ingeniería Mecánica. 4.4.- Sistema de Transferencia Sistemas de reconocimiento de créditos (adaptación al RD 861/2010). 4.5.- Curso de adaptación: - Especificación del curso de adaptación - Identificación del curso (asignaturas que lo componen) - Ficha básica de las asignaturas del curso de adaptación 5.5.- Módulos / Materias Se ha incluido el nuevo plan de estudios adaptado a los requisitos establecidos por la Orden CIN 351/2009 y se ha explicitado el despliegue de las competencias de títulos a las materias y asignaturas del mismo. 6.1.- Profesorado Se ha explicitado que las modificaciones del título no entrañan incremento de PDI. 7.1.- Justificación Recursos materiales. Se ha añadido la especificación de las infraestructuras destinadas a la docencia en modo presencial y ON LINE. 8.1.- Resultados académicos. a) La tasa de graduación, abandono y eficiencia se han matizado para atender a la especificidad de los alumnos que cursan el grado en el curso de adaptación. b) Se ha eliminado el indicador propuesto por M.U. cuando se solicitó el grado en el año 2008-2009 (tasa de ocupación). 9.- Garantía de Calidad. Se ha incluido el enlace a

la página web del título donde se recoge el SGIC de la Escuela Politécnica Superior. 10.1.- Calendario Se ha indicado el cronograma de implantación del plan de estudios modificado. 10.2.- Procedimiento de adaptación Se ha indicado la tabla de adaptaciones del Plan 2008 al Plan 2012.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título. Descripción del cambio: Se han incluido dos menciones en lugar de los itinerarios de antes N^o de plazas: Ampliación de 80 a 135 plazas; 95 (presencial) + 40 (curso de adaptación). ISCED: Mecánica y Metalurgia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: Indicación del porqué de la modificación.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: Acceso específico para el curso de adaptación de Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica al Grado en Ingeniería Mecánica.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos. Descripción del cambio: Sistema de reconocimiento de créditos (adaptación al RD 861/2010)

4.5 - Curso de adaptación para titulados. Descripción del cambio: - Especificación del curso de adaptación - Identificación del curso (asignaturas que lo componen) - Ficha básica de las asignaturas del curso de adaptación.

10.1 - Cronograma de implantación. Descripción del cambio: Se ha indicado el cronograma de implantación del plan de estudios modificado.

6.1 – Profesorado. Descripción del cambio: Se ha explicitado que las modificaciones del título no entrañan incremento de PDI.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Se ha añadido la especificación de las infraestructuras destinadas a la docencia en modo presencial y ON LINE.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos. Descripción del cambio: a) La tasa de graduación, abandono y eficiencia se han matizado para atender a las especificidad de los alumnos que cursan el grado en el curso de adaptación. b) Se ha eliminado el indicador propuesto por M.U. cuando se solicitó el grado en el año 2008-2009 (tasa de ocupación).

9 - Sistema de garantía de calidad. Descripción del cambio: Se ha incluido el enlace a la página web del título donde se recoge el SGIC de la Escuela Politécnica Superior.

10.2 - Procedimiento de adaptación. Descripción del cambio: Se ha indicado la tabla de adaptaciones del Plan 2008 al Plan 2012.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Se ha incluido el nuevo plan de estudios adaptado a los requisitos establecidos por la Orden CIN 351/2009 y se ha explicitado el despliegue de las competencias de títulos a las materias y asignaturas del mismo.

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Madrid, a 16/07/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken